

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

- 2025/07820 *Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio se ha aprobado el padrón de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas correspondiente al ejercicio 2025.

El padrón podrá consultarse por los interesados en el plazo de los 15 días hábiles siguientes al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra los datos contenidos en el mismo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición pública. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Alboraya, 26 de junio de 2025.—El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.

